

12 enero 2022

Abrimos esta Tribuna con un breve análisis de lo que ya es y seguirá siendo uno de los imparables desarrollos del derecho laboral en los próximos años. La tutela de los derechos fundamentales, su propio desarrollo y su expansión que busca superar los tradicionales contornos de la eficacia formal para alcanzar una eficacia material que asegure la efectividad real de los derechos fundamentales en todos los ámbitos pero, especialmente, en el ámbito laboral.

Las recientes sentencias del Tribunal Superior de Justicia de Galicia, Sala de lo Social, núm. 1584/2021, y del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, Sala de lo Social núm. 3866/2021, son una muestra del avance imparable del reconocimiento de los derechos fundamentales en el ámbito laboral.

Para continuar leyendo el artículo de Luis Enrique de la Villa, socio responsable de Laboral en la oficina de Madrid, en Industria Legal, [haz clic aquí >>](#)

El equipo



**Luis Enrique
De la Villa**

Socio

[> Read the full article online](#)